



*Honorable Concejo Deliberante*  
*Berazategui*  
*Capital Nacional del Vidrio*  
*"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

CPDE. EXPTE. N° **6452-HCD-2024** – DESPACHO  
N° 30 – COMISION DE: **CULTURA Y**  
**EDUCACIÓN.-**

**VISTO**

El Expediente N° **6452-HCD-2024**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal, Cultural y Educativo, el Desfile Cívico Escolar que se realizará el 12 de Julio de 2024; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante nota recibida a fs. 1 por miembros de Escuela Secundaria N°37 se dirigen a la Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Cra. Andrea Elisabet Canestro, donde solicitan que el Desfile Cívico Escolar que se llevar a cabo el día 12 de julio de cada año, sea Declarado de Interés Municipal Cultural y Educativo;

Que la Realización del mismo con la temática de los 140 años de la promulgación de la ley 1420 de Educación Común, Publica, Obligatoria y Gratuita. Y en consonancia con el proyecto institucional de la EES N°37, Salud Integral Solidaria S.I.S.;

Que promover en los Estudiantes el espíritu de Identidad y conciencia de los Valores;

Que difundir y socializar el proyecto de S.I.S a nivel Distrital con el fin de promover acción tendiente a la adquisición de hábitos Saludables Integrales;

Que difundir las bondades tradiciones, costumbres y actividades de las Instituciones de nuestra Comunidad;

Que Fortalece los lazos de Solidaridad, Hermandad y Confraternidad entre las Instituciones participativas;

Que en dicho desfile van a participar instituciones Intermedias, Educativas , Culturales , eclesiásticas, comerciales y Sociales de los Barrios Kennedy Norte , Kennedy Sur, la Coquita, Barrio Marítimo, Rio Encantado. Bomberos Voluntarios, Comisaria Cuarta de Barrio Maritimo, Agrupación Ex Combatientes de Malvinas, Coopecur LTDA, Centro Comercial, Centro de Acopio y Reciclaje, "Rio Encantado" Escuela de Salud Gumercinda del Carmen Cassatti, Sedronar, Liga de Ama de Casa, Asoc. de Residentes Marítimos, Vacunatorio;

Que el Objetivo del Desfile Cívico Escolar e Institucional es fortalecer en los Estudiantes el Espíritu Solidario y Conciencia de los Valores;

Que en el marco de los 140 años de la promulgación de la Ley 1420 de Educación Común Publica, Obligatoria y Gratuita y en consonancia con el proyecto Institucional de la EES N°37 Salud Integral Solidaria S.I.S surge la idea de mostrar a la comunidad y hacer partícipe a la misma, de todas las actividades que se vienen realizando en respuesta a dicho proyecto y basado en los 4 pilares de la ley: Identidad Nacional, Democracia, Productividad, y Crecimiento;

Que son varias Instituciones donde participan de la Actividad;

Que la finalidad del proyecto tiene como propósito normar el desarrollo del desfile cívico Escolar Organizado por la EESN°37 María Angeliza Gargiulo, en coordinación con el Municipio de Berazategui, a la Escuela de Salud Gurmencinda Casati de Juan María Gutiérrez de Barrio Marítimo, Kennedy Norte y Kennedy Sur.-

Que las Instituciones que Participan son:

- CENTRO DE DÍA PARA DISCAPACITADOS MOTORES SEVEROS
- EES 37
- EP 43
- JI 914
- EES 22
- EES 31
- EES 4



*Honorable Concejo Deliberante*

*Berazategui*

*Capital Nacional del Vidri*

*"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

---

CPDE. EXPTE. N° 6452-HCD-2024.-

- EEST 2
- EP 14
- EP 31
- JI 929
- JI 904
- JARDÍN MUNICIPAL LAS MALVINITAS
- EEPA 703
- CENS 451
- CFP 401
- ISFT 198
- ESC. ESTÉTICA 1
- COOPERADORAS ESCOLARES
- BIBLIOTECA POPULAR FRAGATA SARMIENTO
- CENTRO DE JUBILADOS EL AMANECER
- CENTRO DE JUBILADOS EL ATARDECER
- CAPS 27
- CAPS 25
- CAPS 36
- VACUNATORIO
- SEDRONAR
- ESC DE SALUD GUMERCINDA DEL CARMEN CASSATTI
- SOCIEDAD DE FOMENTO GRAL. SAN MARTÍN
- SOCIEDAD DE FOMENTO EL CICLÓN
- SOCIEDAD DE FOMENTO LA COQUITA
- SOCIEDAD DE FOMENTO EL CICLÓN
- CENTRO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA
- CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO KENNEDY NORTE
- CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO NUEVO MILENIO
- CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RÍO ENCANTADO
- CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA MAQUINITA
- ORGANIZACIÓN MARTÍN FIERRO
- IGLESIA SANTA CATALINA DE SIENA
- PARROQUIA MEDALLA MILAGROSA
- IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE
- IGLESIA NUESTRA SRA DE ITATÍ
- AGRUPACIÓN SCOUT TOMAS ESPORA
- CENTRO DE ACOPIO Y RECICLAJE N 1 RÍO ENCANTADO
- COMEDOR TRINIDAD
- COMEDOR EL SUM
- CÁMARA DE COMERCIO DE BARRIO MARÍTIMO
- LIGA DE AMA DE CASA
- ASOCIACIÓN DE RESIDENTES MARÍTIMOS
- COOPECUR
- CENTRO DE EX COMBATIENTES
- COMISARÍA 4
- BOMBEROS VOLUNTARIOS JUAN MARÍA GUTIÉRREZ CUARTEL 247
- GRUPO DE CABALLERÍA.-



*Honorable Concejo Deliberante*  
*Berazategui*  
Capital Nacional del Vidri  
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6452-HCD-2024.-

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:**

**O R D E N A N Z A N° 6536**

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Cultural y Educativo, el Desfile Cívico ..... Escolar que se realizará el 12 de Julio de 2024 organizado por la Escuela de Enseñanza Secundaria N° 37 de la Localidad de Guillermo Enrique Hudson.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables ..... Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense, al Honorable Concejo Escolar de Berazategui y Entidades de Bien Público en general .-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 4 de Julio de 2024.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**  
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

**ES COPIA FIEL**

Digitalizado  
Rodolfo Aguilar  
04/07/2024